	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-011
		Versión: 3
	PRORROGA # 001 A LA SUSPENSIÓN No.001	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 2

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	07	10	2024		31	12	2024
GRADO DE RESPONSABILIDAD							

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y/o supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
Contrato número:	373	de	Dos (02) de Octubre de 2024		
Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADO, FUERZA PÚBLICA, EJERCITO NACIONAL (BRIGADA 17, BATALLÓN FRANCISCO DE PAULA VELEZ, Y CTI) Y DEMÁS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA MISMA"					
Interventor:					
Supervisor:	TONY LUIS LOZANO BERROCAL – Secretario General y de Servicios Administrativos Alcaldía Municipal				
Apoyo a la supervisión					
Contratista:	OPERACIONES DE COMBUSTIBLES ZOMAC S.A.S. – OPEDECOM ZOMAC S.A.S. NIT # 901.398.320-9				

Valor del contrato:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L. ($127´000.000)
Duración del contrato:	DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS

En el Municipio de Apartadó se reunieron el señor TONY LUIS LOZANO BERROCAL, Secretario General y de Servicios administrativos, en calidad de SUPERVISOR, y el señor MIGUEL ANGEL GALINDO MEJIA, identificado con Cedula de Ciudadanía # 79.057.139, expedida en Engativá (Bogotá D.C), en representación de la empresa OPERACIONES DE COMBUSTIBLES ZOMAC S.A.S. – OPEDECOM ZOMAC S.A.S., identificada con NIT # 901.398.320-9, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de PRORROGAR LA SUSPENSIÓN # 001 del contrato de suministro # 373 del Dos (02) de Octubre del 2024; cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADO, FUERZA PÚBLICA, EJERCITO NACIONAL (BRIGADA 17, BATALLÓN FRANCISCO DE PAULA VELEZ, Y CTI) Y DEMÁS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA MISMA"; a partir del Primero (01) de Enero del 2025 hasta el Diez (10) de Febrero del 2025, si antes de este término cesan las causas que originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato.

La justificación de la suspensión, radica en que la Administración Municipal por temporada de navidad y fin de año no laborará desde el Veinticuatro (24) de Diciembre al medio día hasta el Siete (07) de Enero de 2025, según decreto N° 931 del siete (07) de Noviembre del 2024. Teniendo en cuenta que a los agentes de tránsito se le suministra combustible de 1,5 galones dos veces a la semana y estos días no se entregará por lo siguiente se les taqueará full el día Veintisiete (27) de Diciembre, para que puedan prestar el servicio de control y vigilancia a la población, solicito realizar una prorroga a la suspensión # 001 del contrato de suministro # 373 del Dos (02) de Octubre del 2024, suspendiéndose por un periodo adicional de Cuarenta y siete (47) Días calendarios, contados a partir del Primero (01) de Enero del 2025 al Diecisiete (17) de Febrero del 2025, en virtud de que este advierte;

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la solicitud inicial de suspensión los cuales no han sido solucionados, se requiere extender la suspensión debido a que la Administración Municipal por cierre financiero de la vigencia del 2024 y apertura del 2025.

El contratista manifiesta que esta suspensión no generará sobrecostos para el Municipio de Apartadó – Antioquia

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el día Primero (01) de Enero de 2025.

TONY LUIS LOZANO BERROCAL
Secretario General y de Servicios Administrativos
Supervisor

MIGUEL ANGEL GALINDO MEJIA
R/L Operaciones de Combustibles Zomac S.A.S. –
Opedecom Zomac S.A.S.

Elaboro: F. López

